



JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Florencia, 05 de marzo de 2025.

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN:	18001333300420170032700
DEMANDANTE:	JAVEL FAJARDO BARRERA Y OTROS daparoabogada@gmail.com
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) notificaciones@inpec.gov.co procesosadministrativos.epcflorencia@inpec.gov.co CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN (sucesor procesal PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES PAR CAPRECOM LIQUIDADO)- FIDUPREVISORA notificacionesjudiciales@parcaprecom.com.co notjudicial@fiduprevisora.com.co; CLÍNICA MEDILASER SA Notificacionjudicial.medilaser@hotmail.com HOSPITAL MARÍA INMACULADA notificacionesjudiciales@hmi.gov.co
LLAMADOS EN GARANTIA	ALLIANZ SEGUROS notificacionesjudiciales@allianz.co AXA COLPATRIA SEGUROS S.A notificacionesjuridiciales@axacolpatria.co; nrios@riossilva.com; oorios@riossilva.com; mcrobles@riossilva.com; phhmlegal@gmail.com
AUTO AS. No.	091-02-2025

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia de primera instancia, fue presentado y sustentado dentro del término de Ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021 y en virtud que en el presente asunto no es necesario agotar la conciliación que consagra el inciso 4 del artículo 192 del CPACA, en tanto que ninguna de las partes solicitó que se llevara a cabo dicha audiencia, el Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo ante el Honorable Tribunal Administrativo del Caquetá (Reparto), el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia proferida dentro del presente proceso.

SEGUNDO: Por Secretaría, en forma inmediata remítase el expediente al Superior. Atiéndase por secretaria.

Notifíquese y Cúmplase,

GINA PAMELA BERMEO SIERRA
Jueza

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samai.azurewebsites.net/Default.aspx>»